



Osakidetza

ZUZENDARITZA NAGUSIA
DIRECCION GENERAL

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE USO DE RECURSOS
ELECTRÓNICOS DE BMJ, OvidSP y ELSEVIER.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2025/02401

C/ Alava, 45 – 01006 VITORIA-GASTEIZ
Tfno. 945 00 60 00
www.osakidetza.euskadi.eus



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD



INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO.....	4
1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato.....	5
1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de suministros.....	6
1.3. Procedimiento de adjudicación	6
2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO	6
2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución.....	6
3. LOTES.....	7
3.1. Lotes: Objeto / Descripción / Códigos.	7
4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES	8
5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTES	8
5.1. Requisitos normativos por lote.....	8
5.1.1. Lote 1: Requisitos normativos y etiquetas	8
5.1.2. Lote 2: Requisitos normativos y etiquetas	8
5.1.3. Lote 3: Requisitos normativos y etiquetas	8
5.1.4. Lote 4: Requisitos normativos y etiquetas	8
5.1.5. Lote 5: Requisitos normativos y etiquetas	9
6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES	9
6.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes:	9
7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES	10
7.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote	10
7.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote	10
7.3. Número máximo de lotes a los que licitar	10
7.4. Número máximo de adjudicatarios por lotes	10
8. VARIANTES TÉCNICAS.....	10
9. MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA	10
9.1. Muestras	10



9.2. Presentación de producto:	10
9.3. Visita de obra	10
10. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA.....	11
11. MODELO DE GESTIÓN	11
11.1. Equipo organizativo.....	11
11.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato	11
11.3. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato	11
12. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO	11
12.1. Condiciones de ejecución.....	11
12.2. Modelo de control y seguimiento	14
12.3. Programa de trabajo	15
ANEXO 1.....	17
ANEXO 2.....	18



1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato se adjudicará para suministrar las licencias de acceso y uso online de la plataforma OvidSP y los recursos bibliográficos de las editoriales Elsevier y BMJ:

Plataforma OvidSP	
Producto	LICENCIA
Medline (1950-Date)	SITE
Drug Information Full Text	2
EMBASE (1974-Date)	SITE
Joanna Briggs Institute EBP & Journal Package	SITE
PsycINFO	SITE
LWW Total Access Collection 2024 version minus Neurology	5
Neurology and Neurology: Clinical Practice Bundle	5
Ovid User License (Online)	999
Ovid LinkSolver - Access	SITE
Journal of Urology 2006 to present	SITE
JCO Digital Library	SITE
Neurosurgery from 2015	1
NEJM Bundle	SITE
NEJM AI (Artificial Intelligence)	SITE
AASLD Collection w/coverage from 2015	SITE
Editorial Elsevier	
Producto	LICENCIA
ClinicalKey SPA Flex	Multi-site
Health Science Collection (incluido derechos de archivo desde el año 1995 o cuando la revista comenzara a publicarse - Intermediate backfiles)	Multi-site
Títulos a la carta (Ver anexo 1) : acceso y derecho de archivo de los años suscritos.	Multi-site
Fisterra	Multi-site
Scopus	11 licencias



Editorial BMJ	
35 títulos de diversas especialidades (ver anexo 2)	Multi-site
BMJ Best Practice	Multi-site

1.1. Justificación de necesidad e idoneidad del contrato

La Biblioteca Virtual de Osakidetza viene contratando desde hace ya varios años las licencias de las bases de datos, revistas y libros electrónicos del ámbito de las ciencias de la salud disponibles en la plataforma OVID, de la editorial Wolters Kluwer Health Ltd, y las colecciones de las editoriales Elsevier y BMJ, dada la excelente acogida que tienen entre los y las profesionales de Osakidetza.

En estas colecciones encontramos principalmente:

- ClinicalKey, plataforma que contiene revistas y libros electrónicos a texto completo, además de vídeos, guías de práctica clínica, fichas de medicamentos, información dirigida al paciente y otros recursos como calculadoras.
- La colección de revistas científicas Health Science Subject Collection de Elsevier, ofrece el texto completo de más de 800 revistas de diversas especialidades médicas, y otras revistas científicas de alto Factor de Impacto no incluidas en dicha colección (denominadas “títulos a la carta”), pero así mismo accesibles desde la plataforma Science Direct. En el Anexo 1 se especifican las revistas incluidas en “títulos a la carta”.
- Fisterra, recurso que ofrece acceso a guías de práctica clínica basadas en la mejor evidencia disponible, con el fin de orientar a los profesionales de atención primaria en la toma de decisiones.
- Scopus, base de datos de resúmenes y citas de literatura revisada por pares, muy utilizada para el análisis bibliométrico y la recopilación de la producción bibliográfica que se realiza en las bibliotecas de Osakidetza.
- La plataforma OVID incluye las bases de datos bibliográficas principales en medicina, Embase y Medline, así como otras más específicas en el área de la psiquiatría (PsycINFO), farmacia (Drug Information full text) y enfermería (Joanna Briggs Institute EBP). Además, ofrece el acceso al texto completo de monografías y publicaciones periódicas referentes en varias especialidades a través de la colección “Lippincott Williams & Wilkins Total Access collection” del editor Wolters Kluwer y otros títulos también incluidos en esta plataforma como New England Journal of Medicine, Journal of Clinical Oncology, Hepatology, Journal of Urology, entre otras. Cabe destacar el



importante valor añadido que supone la integración de todos estos recursos en una única plataforma facilitando así la consulta y el acceso a todo el contenido.

- La colección BMJ compuesta por 35 títulos muy demandados por las y los profesionales de Osakidetza (The BMJ, Gut, Heart, Regional Anesthesia and Pain Medicine, etc.) y la herramienta BMJ Best Practice, de ámbito generalista estructurada en torno a la consulta del paciente, con consejos sobre la evaluación de los síntomas, la solicitud de pruebas y el enfoque terapéutico.

Todos estos recursos han sido evaluados desde el punto de vista técnico por profesionales de las bibliotecas sanitarias de Osakidetza, y se ha concluido que contribuyen notablemente al incremento de la calidad de la actividad investigadora y de la asistencia en salud que se proporciona a la ciudadanía. Por tanto, su uso incide directamente en la seguridad de los y las pacientes, “aspecto clave en el proceso de modernización de Osakidetza, así como un pilar básico en la sostenibilidad del sistema de salud”, según se recoge en el documento “Marco Estratégico 2021-2024” del Departamento de Salud.

De igual modo, en relación a las líneas estratégicas del Pacto Vasco de Salud de junio de 2025, los recursos bibliográficos de la Biblioteca Virtual contribuyen a mejorar la capacidad diagnóstico-terapéutica de la atención primaria y a promover la educación para la salud de la ciudadanía. Además de proporcionar el conocimiento necesario a las/los profesionales de salud para el desarrollo de sus funciones.

1.2. Justificación de insuficiencia de medios en contratos de suministros

No procede

1.3. Procedimiento de adjudicación

Tal y como se menciona en Memoria Justificativa, el procedimiento seleccionado es ABIERTO.

2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

2.1. Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución

Las organizaciones destinatarias son todas las organizaciones de servicios y centros sanitarios de Osakidetza:



- Dirección General
- Centro Vasco de Transfusión y Tejidos Humanos
- Emergencias
- Hospital Sta. Marina
- Hospital Gorliz
- OSI Araba
- OSI Arabako Errioxa
- OSI Barakaldo-Sestao
- OSI Barrualde-Galdakao
- OSI Bilbao-Basurto
- OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces
- OSI Uribe
- OSI Debagoiena-Alto Deba
- OSI Debarrena
- OSI Bidasoa
- OSI Donostialdea
- OSI Goierri-Alto Urola
- OSI Tolosaldea
- Red de Salud Mental de Araba
- Red de Salud Mental de Bizkaia
- Red de Salud Mental de Gipuzkoa
- Osatek

Así como, personas autorizadas del Departamento de Salud del Gobierno Vasco, de las Sociedades Públicas de Osakidetza, y de entidades vinculadas a Osakidetza mediante convenio, que posibilite la compartición de recursos bibliográficos.

3. LOTES

3.1. Lotes: Objeto / Descripción / Códigos.

El contrato se desglosa en 5 lotes: diferenciando en los lotes las tipologías (bases de datos, colecciones de revistas y libros) y las editoriales que los publican estos recursos.

LOTE	OBJETO
Lote 1	Suministro de revistas electrónicas y BMJ Best Practice de la editorial BMJ.
Lote 2	Suministro de recursos electrónicos de la plataforma OvidSP: Bases de datos y NEJM Bundle.



Lote 3	Suministro de las revistas electrónicas Wolters Kluwer Journals .
Lote 4	Suministro de las publicaciones periódicas y libros electrónicos de Elsevier: Clinicalkey, Health Science Subject Collection y títulos a la carta.
Lote 5	Suministro de las bases de datos Fisterra y Scopus.

4. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES

Este contrato se registrará por:

- ✓ Las cláusulas contenidas en este Pliego y las especificaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que forma parte integrante del mismo.
- ✓ Por cualesquiera otras disposiciones que regulen la contratación tanto a nivel estatal como de la Comunidad Autónoma de Euskadi y que resulten aplicables en el ámbito de la misma.

5. REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES POR LOTES

5.1. Requisitos normativos por lote

5.1.1. Lote 1: Requisitos normativos y etiquetas

No procede

5.1.2. Lote 2: Requisitos normativos y etiquetas

No procede

5.1.3. Lote 3: Requisitos normativos y etiquetas

No procede

5.1.4. Lote 4: Requisitos normativos y etiquetas

No procede



5.1.5. Lote 5: Requisitos normativos y etiquetas

No procede

6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

6.1. Requisitos técnicos generales aplicables a todos los lotes:

Con el objeto de actualizar los catálogos, la empresa adjudicataria proveerá de la editorial en formato MARC21 y en formato Excel, los siguientes datos:

Revistas: título de la publicación, ISSN, e-ISSN, enlace (URL) directo a la revista, cobertura de la publicación (año, volumen y primer número), fechas de fondos retrospectivos accesibles, formato de archivo y especialidad.

Libros: título de la publicación, ISBN, enlace (URL) directo al libro, año de publicación, formato de archivo y especialidad.

Smartlinks – enlace automático entre las BBDD y el texto completo de las revistas y libros electrónicos suscritos por Osakidetza.

Las empresas proveedoras de contenido deben poner a disposición de Osakidetza, como mínimo, el conjunto básico de metadatos (NISO RP-19-2014) a efectos de su indexación en las herramientas de descubrimiento contratadas por Osakidetza

En las licencias de uso se deberán indicar explícitamente los requerimientos técnicos de los accesos, y el número de usuarios contratados.

La suscripción de las licencias se destina al uso del personal de Osakidetza y entidades incluidas en el apartado anterior, por reconocimiento IP de la red corporativa de Osakidetza, y por Internet a través de autenticación de acceso remoto por OpenAthens.

Así mismo podrán beneficiarse del acceso a estos recursos, mediante habilitación de usuarios OpenAthens, aquellas personas autorizadas del Departamento de Salud del Gobierno Vasco, de las sociedades públicas de Osakidetza, y de entidades vinculadas a Osakidetza mediante convenio que posibilite la compartición de recursos bibliográficos.

Todos los materiales bibliográficos deberán ofrecerse debidamente legalizados respecto a los derechos de la propiedad intelectual, industrial, comercial, marcas, etc... y cualquier otro de naturaleza análoga, siendo por cuenta de la empresa adjudicataria todos los gastos, indemnizaciones y derechos que conlleven.



El acceso a los recursos electrónicos objeto del contrato, cubrirá también el archivo retrospectivo disponible.

La oferta deberá incluir también formación tanto presencial como online.

7. REQUISITOS TÉCNICOS POR LOTES

7.1. Requisitos técnicos excluyentes por lote

No procede.

7.2. Requisitos técnicos no excluyentes por lote

Ver punto 6.1.

7.3. Número máximo de lotes a los que licitar

Cinco lotes.

7.4. Número máximo de adjudicatarios por lotes

Un adjudicatario por lote.

8. VARIANTES TÉCNICAS

No procede.

9. MUESTRAS / PRESENTACIÓN DE PRODUCTO / VISITA DE OBRA

9.1. Muestras

No procede

9.2. Presentación de producto:

No procede.

9.3. Visita de obra

No procede.



10. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA / PLAN DE PUESTA DE MARCHA

El plazo de ejecución será desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2028.

Los accesos a los recursos electrónicos se activarán y estarán en funcionamiento y la adjudicataria garantizará el acceso ininterrumpido en todo el periodo de duración del contrato.

El acceso a los recursos electrónicos objeto del contrato cubrirá el archivo retrospectivo disponible.

11. MODELO DE GESTIÓN

El adjudicatario deberá cumplir con los requisitos y características técnicas especificados en los apartados 12 así como con los aportados adicionalmente en su oferta.

11.1. Equipo organizativo

No procede.

11.2. Medios personales adscritos a la ejecución del contrato

No procede.

11.3. Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato

El adjudicatario deberá disponer de suficientes recursos materiales, equipos y medios para ejecutar las tareas objeto del presente pliego.

12. EJECUCIÓN / FACULTAD DE INSPECCIÓN / PLAN DE TRABAJO / PROGRAMA DE TRABAJO

12.1. Condiciones de ejecución

ACCESOS

- ✓ Para la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria pondrá a punto todos aquellos detalles técnicos que hagan falta para habilitar los accesos remotos necesarios para los centros y bibliotecas de Osakidetza, sin que ello suponga ningún coste adicional.



- ✓ El reconocimiento para los accesos de los centros de Osakidetza se hará como norma general por reconocimiento IP sin importar la existencia de algunas conexiones de las Instituciones vía Proxy. En caso de que en el período de vigencia del contrato fuera necesario sustituir o añadir algún rango de IP, ello no supondrá ningún coste adicional para Osakidetza.
- ✓ Reconocimiento de usuarios a través de la plataforma de autenticación OpenAthens: para la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria pondrá a punto todos aquellos detalles técnicos que hagan falta para habilitar los accesos remotos necesarios por parte de los centros y bibliotecas de Osakidetza, sin que ello suponga ningún coste adicional.
- ✓ Acceso perpetuo a recursos: si el acceso a una publicación electrónica se cancela, Osakidetza tendrá derecho al acceso perpetuo a los años contratados para los títulos que ofrecen derechos de archivo perpetuo, ajustándose, en todo caso, a los términos del contrato firmado con la empresa adjudicataria.

INCIDENCIAS

- ✓ La empresa adjudicataria informará puntualmente o mensualmente (en castellano o euskera (idiomas oficiales en la Comunidad Autónoma Vasca) sobre el estado del suministro, en especial sobre las posibles reclamaciones y/o incidencias, y además en los casos en que se solicite, desplazando, si fuera necesario, personal técnico a los centros de Osakidetza afectados.
- ✓ Actuará con la editorial para resolver las incidencias en la habilitación de todos los recursos electrónicos suscritos. En el caso de que se realizara una interrupción del servicio sin causa justificada, se establece un plazo máximo de 48 horas para constatar la resolución de la incidencia, a partir del envío del correo electrónico por parte de la biblioteca con las capturas de pantalla, hasta la respuesta de la editorial con la resolución de la incidencia.
- ✓ Si durante el periodo de ejecución del contrato se produjeran cambios en la oferta del suministro, que afecten a los contenidos o a las condiciones de prestación del suministro, la empresa adjudicataria informará puntualmente de cualquier incidencia.
- ✓ La empresa adjudicataria proporcionará información, mensualmente, sobre las reclamaciones realizadas y las respuestas del editor. Así mismo, informará acerca de las incidencias de las publicaciones suscritas: cambio de título, editor y/o plataforma, cese de la publicación, mejoras tecnológicas, abaratamiento de costes, ofertas mejoradas, y, en general, cualquier circunstancia que afecte a la suscripción objeto de este contrato.

SUMINISTRO



- ✓ La empresa adjudicataria se hará cargo de suministrar eficientemente durante el plazo de ejecución del presente contrato el acceso de BMJ, OvidSP, Elsevier y bases de datos Fistera y Scopus atendiendo a las condiciones específicas recogidas en el presupuesto y en la licencia de uso de cada uno de los productos contratados según se haya especificado.

USO

- ✓ La licitadora garantiza el uso de estos recursos reconocido en la Ley de Propiedad Intelectual vigente: uso privado y de investigación, visualización en pantalla, copia impresa y/o digital, enlace a artículos en webs académicas, reproducción de materiales seleccionados y préstamo interbibliotecario dentro de la red de Osakidetza.
- ✓ Debe permitir el acceso, recuperación, visualización, descarga, almacenamiento e impresión de las publicaciones electrónicas para fines de asistencia, docencia, formación e investigación de las y los profesionales de los centros de servicios de Osakidetza y personas autorizadas del Departamento de Salud del Gobierno Vasco, de las sociedades públicas de Osakidetza, y de entidades vinculadas a Osakidetza mediante convenio.
- ✓ Préstamo interbibliotecario: se permitirá el préstamo interbibliotecario utilizado en Osakidetza, para uso individual, de estudio y/o investigación, así como imprimir los datos resultantes de las búsquedas y transmitir el documento así impreso, siguiendo las políticas y procedimientos habituales para préstamos interbibliotecarios, ajustándose, en todo caso, a los términos del contrato firmado.
- ✓ Proporcionará la licencia original del editor, donde se recogerá expresamente cuáles son los recursos licenciados y los usos permitidos a Osakidetza. Adicionalmente podrá proporcionar traducción de la licencia en castellano o euskera (idiomas oficiales en la Comunidad Autónoma Vasca).
- ✓ Proporcionará información sobre los derechos de archivo de los recursos licenciados.

ASISTENCIA TÉCNICA

- ✓ La empresa adjudicataria prestará la asistencia técnica necesaria para el buen funcionamiento de las publicaciones electrónicas. En caso necesario desplazarán a su personal técnico para realizar dicha asistencia, sin que ello suponga ningún coste adicional.

GESTIÓN DE SUSCRIPCIONES

- ✓ Gestión integrada de suscripciones: pedidos, renovaciones, reclamaciones, presupuestos, cuenta anual de incidencias de las publicaciones periódicas objeto de



esta licitación. Dicha gestión deberá ser facilitada por un sistema de conexión electrónica.

- ✓ En el caso de que se produzcan pérdidas potenciales de títulos, la empresa adjudicataria se encargará de la reposición por otro título de similar contenido y precio, previa propuesta a Osakidetza y dando ésta su conformidad a la sustitución. En caso contrario, si no fuera de interés de Osakidetza, se procederá al abono de la cantidad correspondiente.
- ✓ La empresa adjudicataria aplicará o hará aplicar a los editores el DDP (Deep Discount Price) correspondiente en aquellos casos en los que sea pertinente.

MODIFICACIONES

- ✓ No se prevén modificaciones
- ✓ Modelo de control y seguimiento

SEGUIMIENTO

- ✓ La empresa adjudicataria asumirá todos los gastos que pudieran producirse para efectuar la información puntual y sistemática del seguimiento del contrato.
- ✓ La empresa adjudicataria facilitará información regular y puntual sobre la ejecución del contrato. Esta información se realizará por escrito vía e-mail con el fin de no demorar las comunicaciones entre Osakidetza y la empresa adjudicataria.
- ✓ Designará una sola persona para gestionar todo lo referente a pedidos, informes y reclamaciones y designará otros interlocutores, técnicos y de gestión, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Proporcionará la documentación en el idioma original junto con su traducción jurada en castellano o euskera (idiomas oficiales en la Comunidad Autónoma Vasca).
- ✓ Facilitará el acceso a datos estadísticos de uso normalizado (COUNTER).
- ✓ La empresa adjudicataria informará sobre la previsión del coste estimado de las publicaciones y bases de datos para el siguiente año, tres meses antes del periodo de finalización del contrato.

12.2. Modelo de control y seguimiento

El Servicio de Biblioteca Virtual de la Dirección General de Osakidetza podrá establecer las medidas de control que estime necesarias para asegurar el correcto cumplimiento de los términos del contrato, así como comprobar el nivel técnico de los trabajos efectuados.

Para ello podrá realizar reuniones periódicas con el adjudicatario a fin de comprobar el desarrollo de los trabajos y el cumplimiento de lo ofertado.



12.3. Programa de trabajo

El periodo de suscripción abarcará desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2028.

El acceso a los recursos electrónicos objeto del contrato, cubrirá también el archivo retrospectivo disponible.

Los accesos a los recursos electrónicos se activarán y estarán en funcionamiento y la adjudicataria garantizará el acceso ininterrumpido en todo el periodo de duración del contrato.



Vitoria-Gasteiz, 2025eko abenduaren 10a

Vitoria-Gasteiz, a 10 de diciembre de 2025

SAIOA ORTIZ ARANZABE

**Giza baliabideen Garapeneko eta
Prestakuntzako zuzendariordea /**

Subdirectora de Desarrollo y
Formación de Recursos Humanos

**ANEXO 1**

Relación de títulos a la carta a contratar de la editorial Elsevier:

Título	ISSN
American Journal of Transplantation	1600-6135
Annals of Oncology	0923-7534
Annals of the Rheumatic Diseases	0003-4967
Blood	0006-4971
British Journal of Anaesthesia	0007-0912
Bulletin du Cancer	0007-4551
Cell	0092-8674
Chest	0012-3692
Clinical Microbiology and Infection	1198-743X
Endocrine Practice	1530-891X
Genetics in Medicine	1098-3600
Journal Français d'Ophtalmologie	0181-5512
Journal of Gastrointestinal Surgery	1091-255X
Journal of Investigative Dermatology	0022-202X
Journal of Thoracic Oncology	1556-0864
Journal of Thrombosis and Haemostasis	1538-7933
Kidney International	0085-2538
Modern Pathology	0893-3952
Ophthalmology Retina	2468-6530
The American Journal of Clinical Nutrition	0002-9165
The American Journal of Human Genetics	0002-9297
The Lancet Child & Adolescent Health	2352-4642
The Lancet Gastroenterology & Hepatology	2468-1253
The Lancet Rheumatology	2665-9913



ANEXO 2

Relación de títulos a contratar de la editorial BMJ:

Título	ISSN Online
ADC: Education & Practice	1743-0593
ADC: Fetal & Neonatal	1468-2052
Archives of Disease in Childhood	1468-2044
BMJ Evidence-Based Medicine	2515-4478
BMJ Immunology -	
BMJ Innovations	2055-642X
BMJ Leader	2398-631X
BMJ Military Health	2633-3775
BMJ Quality & Safety	2044-5423
BMJ Sexual & Reproductive Health	2515-2009
BMJ Supportive & Palliative Care	2045-4368
British Journal of Ophthalmology	1468-2079
British Journal of Sports Medicine	1473-0480
Considerations in Medicine	2515-3927
Drug and Therapeutics Bulletin	1755-5248
Emergency Medicine Journal	1472-0213
European Journal of Hospital Pharmacy	2047-9964
Evidence-Based Nursing	1468-9618
Frontline Gastroenterology	2041-4145
Gut	1468-3288
Heart	1468-201X
Injury Prevention	1475-5785
Journal of Clinical Pathology	1472-4146
Journal of Epidemiology & Community Health	1470-2738
Journal of Medical Ethics	1473-4257
Journal of Medical Genetics	1468-6244
Journal of NeuroInterventional Surgery	1759-8486
Journal of Neurology, Neurosurgery & Psychiatry	1468-330X
Medical Humanities	1473-4265
Occupational and Environmental Medicine	1470-7926
Practical Neurology	1474-7766
Regional Anesthesia & Pain Medicine	1532-8651
Sexually Transmitted Infections	1472-3263
Thorax	1468-3296
Tobacco Control	1468-3318

Documento firmado por: SAIOA ORTIZ
ARANZABE
En la fecha 11.12.2025 11:52:26 CET